BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2.023.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. SERGIO GORDÓN LOZANO
Dª Mª DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ
Dª MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a uno de agosto de dos mil veintitrés. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria Dª Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. Faltó a la sesión D. Manuel Guerrero Manchón, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Iván Colín Matamoros, para subvencionar a CLUB DEPORTIVO ZONA 7 para sufragar gastos de la temporada 2023 por importe de 1000,00 €; examinado su contenido, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, al haber presentado documentación justificativa del gasto, dando traslado a Intervención a los efectos oportunos.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. FCO. MANUEL VÁZQUEZ PEÑA, de baja en la Licencia para venta ambulante en el mercadillo semanal, a los módulos 90 y 91 a partir del 3º trimestre/2023, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ABRAHAM MATEO RODRIGUEZ, de cambio de matrícula de vehículo para aplicar la exención del Impuesto de Circulación de Vehículos reconocida por padecer discapacidad en grado igual o superior al 33 %. Examinada la documentación aportada y considerando lo previsto en el art. 93.1, apdo. e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la exención para el vehículo matrícula 6287JJD a partir del ejercicio 2023 siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado y anular la exención concedida para el de matrícula 3960-BXH.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO BAQUERO ARGUETA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ San Antón, (Expte. 7/2020); examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- De escrito presentado por A.D. LEGEND CLUB ALMENDRALEJO, comunicando la celebración el próximo día 16 de septiembre del 9º Rally Histórico de Almendralejo que discurrirá por el término municipal de Aceuchal. Dándose traslado a la Policía Local para su conocimiento.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.